CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Jefe de Control Interno; Econ. Julio Medina, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Anhalia Britez, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 21/11****. Dicho llamado corresponde al* ***"Adquisición de Productos de Papel de Escritorio y Cartón para el Congreso de la Nacion, el Parlamento del Mercosur y la Biblioteca y Centro de Documentación, UMBRAL y el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo"*** *según C.D.P. N° 111/2011 de fecha 07 de abril de 2011, con PAC N° 209223. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 18 de abril de 2011 a las 09:30 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *EL COLEGIO S.A.*
2. *MOLMAN S.A.*
3. *DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EL COLEGIO S.A.	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que se observa un error aritmético en las ofertas de la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR, en la suma total de su oferta, el cual dice G. 48.710.350.- (guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos diez mil trescientos cincuenta), debe decir G. 53.690.350.- (guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos noventa mil trescientos cincuenta).- y en la oferta de la firma MOLMAN S.A. en la suma total de su oferta, el cual dice G. 59.889.700.- (cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos), debe decir G. 60.008.900.- (guaraníes sesenta millones ocho mil novecientos).-El comité decide realizar la corrección aritmética teniendo en cuenta que no se alteran los precios unitarios.-

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Julio Medina Canto
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia Britez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			EL COLEGIO S.A.		MOLMAN S.A.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
1	Papel bergé en blanco, 90 gr., tamaño oficio para ley. (precio por unid.)	2.600	125	325.000	798	2.074.800	135	351.000
2	Papel de 75 gr. tamaño oficio blanco.	2.470	18.145	44.818.150	18.100	44.707.000	16.290	40.236.300
3	Papel de 75 gr. tamaño carta blanco.	450	15.345	6.905.250	15.300	6.885.000	14.500	6.525.000
4	Papel de 75 gr. tamaño A4.	20	15.905	318.100	15.900	318.000	15.780	315.600
5	Sobres tamaño 26 x 36 color blanco.	430	335	145.340	390	167.700	375	161.250
6	Sobres tamaño 26 x 36 color papel madera.	100	278	27.800	330	33.000	275	27.500
7	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco.	300	106	31.800	110	33.000	130	39.000
8	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco.	200	153	30.600	145	29.000	130	26.000
9	Papel para fax, medida mínima: 21,6 cm x 30 mts.	162	6.419	1.039.878	6.700	1.085.400	6.350	1.028.700
10	Plancha de cartulina color blanco (70 x 100 o superior) de 150 gr. por m2 para encuadernación.	4.000	1.048	4.192.000	1.169	4.676.000	1.245	4.980.000
TOTAL				**57.832.628**		**60.008.900**		**53.690.350**

Se deja constancia de que fue necesaria la realización de correcciones en el cuadro comparativo, por un error involuntario en la carga de los precios unitario en el acta de apertura del ítem N° 5 de la firma: El Colegio S.A.; ya que en el acta de apertura dice 338.- (guaraníes trescientos treinta y ocho) debiendo ser 335.- (guaraníes trescientos treinta y cinco).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta con el precio más bajo es la siguiente: ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
1	Papel bergé en blanco, 90 gr., tamaño oficio para ley. (precio por unid.)	Copel	Nacional	Cumple
2	Papel de 75 gr. tamaño oficio blanco. (precio por resma).	Executive	Argentina	Cumple
3	Papel de 75 gr. tamaño carta blanco. (precio por resma).	Executive	Argentina	Cumple
4	Papel de 75 gr. tamaño A4. (precio por resma).	Executive	Argentina	Cumple
5	Sobres tamaño 26 x 36 color blanco. (precio por unid.).	Avon	Nacional	Cumple
6	Sobres tamaño 26 x 36 color papel madera. (precio por unid.).	Avon	Nacional	Cumple
7	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	Avon	Nacional	Cumple
8	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	Avon	Nacional	Cumple
9	Papel para fax, medida mínima: 21,6 cm x 30 mts.	Italfax	USA	Cumple
10	Plancha de cartulina color blanco (70 x 100 o superior) de 150 gr. por m2 para encuadernación (precio por plancha).	Md	Brasil	Cumple

Ascención Martínez
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Miriam Britez
Jefa de Licitaciones y Pliegos
U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Juan Martínez Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*Se verifica que la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por un monto total de **G. 53.690.350.- (guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos noventa mil trescientos cincuenta)**, distribuido de la siguiente forma: G. 37.634.750.- (guaraníes treinta y siete millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta) por el programa 11-1-001-01 "Congreso Nacional" G. 4.317.750.- (guaraníes cuatro millones trescientos diecisiete mil setecientos cincuenta) por el programa 11-01-002-01 "Parlamento del MERCOSUR"; G. 8.990.400.- (guaraníes ocho millones novecientos noventa mil cuatrocientos); por el programa 11-01-003-01 "Biblioteca y Centro de Documentación"; G. 1.151.550.- (guaraníes un millón ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta) por el programa 11-01-004-01 "UMBRAL";G. 1.595.900.- (guaraníes un millón quinientos noventa y cinco mil novecientos) por el programa 11-01-013-01 "Fondo de Jubilaciones del Poder Ejecutivo", incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.--*

Asencion Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson [illegible]
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhábla [illegible] Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por un monto total de **G. 53.690.350.- (guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos noventa mil trescientos cincuenta)**, distribuido de la siguiente forma: G. 37.634.750.- (guaraníes treinta y siete millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta) por el programa 11-1-001-01 "Congreso Nacional" G. 4.317.750.- (guaraníes cuatro millones trescientos diecisiete mil setecientos cincuenta) por el programa 11-01-002-01 "Parlamento del MERCOSUR"; G. 8.990.400.- (guaraníes ocho millones novecientos noventa mil cuatrocientos); por el programa 11-01-003-01 "Biblioteca y Centro de Documentación"; G. 1.151.550.- (guaraníes un millón ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta) por el programa 11-01-004-01 "UMBRAL";G. 1.595.900.- (guaraníes un millón quinientos noventa y cinco mil novecientos) por el programa 11-01-013-01 "Fondo de Jubilaciones del Poder Ejecutivo" incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 21/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores